



SHD-CONVOCATORIA- 001 -2021. OPERADORES O PRESTADORES DE SERVICIOS FINANCIEROS. CALIFICACION REQUISITOS TECNICOS A PROPONENTES FINALES.

OBJETO: Convocar a los operadores financieros o prestadores de servicios financieros al proceso de selección con el objetivo de suscribir los Convenios para la prestación global de servicios de dispersión de transferencias monetarias y giros, incluyendo los servicios que ello implica, a favor de la población beneficiaria de la estrategia integral Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

De acuerdo con el “Acta de recepción de propuestas – cierre”, realizada el 4 de marzo del 2021 y publicada en la página web de la SHD, se presentan las propuestas recibidas en la fecha y hora límite por los siguientes proponentes:

- MOVII
- POWII (PAGOS GDE S.A)
- Banco Davivienda
- Banco Bancolombia.
- Banco de Occidente.

Haciendo las revisiones de los requisitos habilitantes de carácter de riesgo, técnicos y jurídicos (numeral 3.1, 3.2 y 3.3 del documento “GENERALIDADES PLIEGO DE CONDICIONES”) y con base en las subsanaciones que se realizaron al proceso, los proponentes finales son:

- MOVII
- Banco Davivienda
- Banco Bancolombia.

En concordancia con el pliego de condiciones, el comité técnico realizó las evaluaciones de cada uno de los ítems ponderables, verificando cada documento soporte enviado por los proponentes. De esta evaluación se realiza un informe detallado por parte del comité técnico evaluador, de acuerdo con los lineamientos especificados en el numeral 3 del pliego de condiciones y en el anexo 4 de la presente convocatoria. Los requisitos técnicos ponderables (descritos en el anexo 4) son:

Tabla 1. Requisitos ponderables.

Requisitos ponderables		
No.	Item	Puntaje
1	Tarifas	45
2	Canales Disponibles	25
3	Canales de atención	20
4	Experiencia relacionada	10
Total		100



Al realizar la calificación en los ítems mencionados, se detalla el resultado de la siguiente manera:

Tabla 1. Resultados de evaluación de requisitos ponderables.

No.	FACTORES DE PUNTUACION	DAVIVIENDA	MOVII	BANCOLOMBIA
1	TARIFA	26	31	26
1.1	TARIFA DE DISPERSIONES	10	8	20
1.2	TARIFA DE BANCARIZACION VIRTUAL + PRIMERA DISPERSION	10	8	6
1.3	TARIFA DE BANCARIZACION PRESENCIAL	0	5	0
1.4	TARIFA DE GIRO	6	10	0
2	CANALES PARA LA DISPERSIÓN DE RECURSOS	25	15	12
2.1	No. CANALES DE DISPERSIÓN TOTAL DISTRITO	8	5	4
2.2	No. CANALES DE DISPERSIÓN 7 LOCALIDADES (82% POBL. POBRE)	17	10	8
3	CANALES DE ATENCION A BENEFICIARIOS	20	20	10
3.1	No. DE PERSONAS CAPACITADAS EN CENTRO ATENCION TELEF.	10	10	10
	ENTRE 1 y 5	0	0	0
	ENTRE 6 y 10	0	0	0
	MAS DE 10	10	10	10
3.2	MENU DE AYUDA EN LA APP	10	10	0
4	EXPERIENCIA RELACIONADA (No.CONTRATOS ULTIMOS 5 AÑOS)	10	5	5
	ENTRE 1 y 3 CONVENIOS SUSCRITOS EN LOS ULT. 5 AÑOS	0	5	5
	ENTRE 4 y 5 CONVENIOS SUSCRITOS EN LOS ULT. 5 AÑOS	0	0	0
	MAS DE 5 CONVENIOS SUSCRITOS EN LOS ULT. 5 AÑOS	10	0	0
PUNTAJE TOTAL		81	71	53

Los puntajes finales de la convocatoria para cada oferente habilitado son los siguientes:

Tabla 2. Puntaje total de requisitos ponderables.

PUNTAJE TOTAL	DAVIVIENDA	MOVII	BANCOLOMBIA
	81	71	53
RANKING	1	2	3

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2. del documento “GENERALIDADES PLIEGO DE CONDICIONES”, que indica lo siguiente, **se celebraran convenios con los operadores Davivienda, Bancolombia y MOVII.**

“2.2. NÚMERO DE CONVENIOS A SUSCRIBIR:

Se celebrarán el número de convenios resultante de tomar la mitad (1/2) más uno (1) de los oferentes que hayan superados los requisitos habilitantes, redondeado al entero superior, sin exceder de 6 operadores en total, así:

$$\text{No. Convenios} = \frac{1}{2} \text{ más } 1 \text{ de los oferentes habilitados}$$

(Sin que este número exceda de seis (6) operadores).”

NESTOR RAUL HERMIDA GOMEZ
Subdirector de Operaciones Financieras
Miembro del comité Técnico Evaluador.



www.haciendabogota.gov.co
Carrera 30 N° 25 - 90
PBX: (571) 338 5000 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9
Bogotá, D.C. - Colombia Código Postal 111311



SECRETARÍA DE
HACIENDA